INDEPORTES ANTIOQUIA	ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO	F-CA-62	Versión 5 Aprobación: 21/02/2020

10/06/2026

ÍTEM EN EL PLAN DE ADQUISICIONES: 45

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE INDEPORTES ANTIOQUIA.

ESTIMACIÓN DE PRECIOS:

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia busca garantizar el cumplimiento de su objeto misional y las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, requiriendo recursos técnicos y económicos. En esta ocasión, se busca adquirir y suministrar tiquetes aéreos a destinos nacionales e internacionales y otros servicios necesarios para facilitar las actividades de los servidores que se trasladasen fuera de Medellín, lo que permite optimizar tiempo y recursos, evitando así, desgastes por viajes terrestres, sumado a que es necesario proveer los tiquetes, para trasladar a algunos miembros de la Junta Directiva a reuniones y eventos representativos.

Por otro lado, dada la inexistencia de un Acuerdo Marco de Precios, la Entidad adelantará mediante la modalidad de contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa, el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, para garantizar este servicio de desplazamiento, necesario para cumplir con las metas y los objetivos institucionales.

El análisis de precios se realiza considerando las condiciones actuales del mercado aeronáutico, las dinámicas tarifarias de las aerolíneas, los costos asociados a la intermediación y la necesidad de optimizar los recursos públicos mediante la obtención de beneficios económicos para la entidad, especialmente a través de la aplicación de descuentos sobre las tarifas netas de los valores de tiquetes adquiridos.

El mercado de tiquetes aéreos presenta una variación constante de precios derivada de factores como:

- Temporadas altas y bajas.
- Disponibilidad de cupos y clases tarifarias.
- Anticipación en la compra.
- Destinos nacionales e internacionales.
- Tasas aeroportuarias e impuestos.
- Condiciones operacionales de las aerolíneas.

En consecuencia, no es posible establecer un valor unitario fijo para cada trayecto, razón por la cual la contratación se estructura bajo una modalidad de prestación de servicios con ejecución por demanda, donde los valores dependerán de las necesidades reales de desplazamiento de la entidad.

El valor de cada tiquete aéreo estará compuesto por:

1. Tarifa neta de la aerolínea.
2. Impuestos y tasas aeroportuarias.
3. Cargos administrativos autorizados.
4. Descuentos ofrecidos por el operador contratado.

En este sentido, el factor económico más relevante para la Entidad corresponde descuento ofrecido sobre la tarifa neta de los valores de los tiquetes, toda vez que este representa un ahorro directo en la inversión de recursos públicos.

Dado que las tarifas aéreas son variables y dependen de condiciones de mercado ajenas a la entidad, se considera indispensable que los proponentes ofrezcan el **mayor porcentaje de descuento sobre el valor neto de los tiquetes aéreos (nacionales e internacionales)** que sean adquiridos durante la ejecución contractual. Este descuento deberá aplicarse antes de impuestos, tasas y contribuciones, permitiendo así:

- Generar economías reales para INDEPORTES ANTIOQUIA.
- Garantizar la selección de ofertas más favorables.
- Optimizar el uso eficiente de los recursos públicos.
- Obtener mejores condiciones comerciales frente a las tarifas publicadas por las aerolíneas.

Así mismo, se considera que la pretensión de un descuento sobre la tarifa neta del valor del tiquete es una práctica comercial viable dentro del mercado de agencias de viajes y operadores autorizados, quienes, gracias a sus alianzas estratégicas, convenios corporativos y volumen de ventas, pueden trasladar beneficios económicos a las entidades contratantes.

CONCLUSIONES ÍTEM 45:

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que la contratación para la adquisición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales debe orientarse bajo criterios de eficiencia económica, oportunidad y transparencia, priorizando en la obtención de un descuento sobre la tarifa neta del valor de los tiquetes aéreos (nacionales e internacionales), como mecanismo principal de optimización de recursos.

El mayor porcentaje de descuento sobre el valor neto de los tiquetes aéreos (nacionales e internacionales) ofrecido, constituirá un factor determinante dentro de la evaluación económica, ya que permite medir el beneficio directo que recibirá la entidad durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, resulta técnica y financieramente procedente requerir a los oferentes la presentación de una propuesta económica que incluya un descuento aplicable sobre el valor neto de los tiquetes emitidos, condición que permitirá a INDEPORTES ANTIOQUIA acceder a mejores condiciones del mercado y maximizar el beneficio institucional derivado de la contratación.

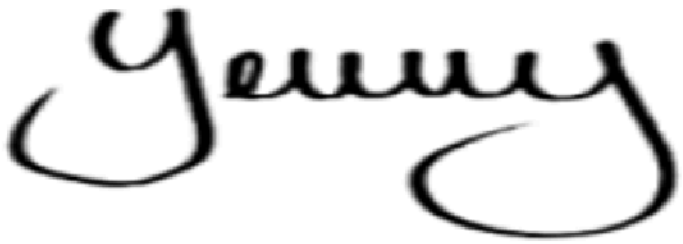
Teniendo en cuenta que, para el cumplimiento del objeto misional de INDEPORTES ANTIOQUIA, resulta fundamental garantizar el desplazamiento aéreo de los funcionarios y miembros de la Junta Directiva de la Entidad, se hace necesaria la adquisición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. Estos desplazamientos permiten el desarrollo de las actividades propias de las diferentes dependencias, así como

el acompañamiento y apoyo a los distintos eventos, programas y proyectos que adelanta el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA.

En consecuencia, y considerando la necesidad permanente del servicio, así como las condiciones del mercado para este tipo de contratación, se concluye que es viable adelantar el proceso para la adquisición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales mediante la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica**, garantizando con ello los principios de eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva.

El presupuesto oficial para el presente proceso se estima en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M.L. ($100.000.000),** el cual está respaldado en el rubro 1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.02.006.02., según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 497 del 19 de febrero de 2026.

Número de CDP	Tipo de Gasto	Fuente de los recursos	Rubro	Valor
497 del 19 de febrero de 2026	Funcionamiento	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.02.006.02.	**$210.000.000**
TOTAL CDP				**$210.000.000**
VALOR A COMPROMETER				**$100.000.000**



YENNY PATRICIA LOPEZ LOPEZ
CONTRATISTA